



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	BIAVO S.A.C.
Título Habilitante:	22-SAM/C-I-AD-003-06
RUC:	20531302088
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	SAN MARTIN / TOCACHE / TOCACHE
Plan de Manejo Forestal:	PO 10
Res. de Aprobación del Plan:	RDE 259-2019/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/08/2019 - 01/08/2022
Zafra:	2019-2022
Volumen del Plan(m3):	9048.73
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HINSTROZA POMAYAY BALUARTE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	HINSTROZA POMAYAY BALUARTE

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	109-2020-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	28/11/2020
Término:	02/12/2020
Nro Res. Inicio PAU:	00372-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00187-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Cedrelinga cateniformis / Tornillo		7428.261	3299.701	1061.618



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"****Fecha de Ingreso al Observatorio:** 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 14:22:53

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.

